ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

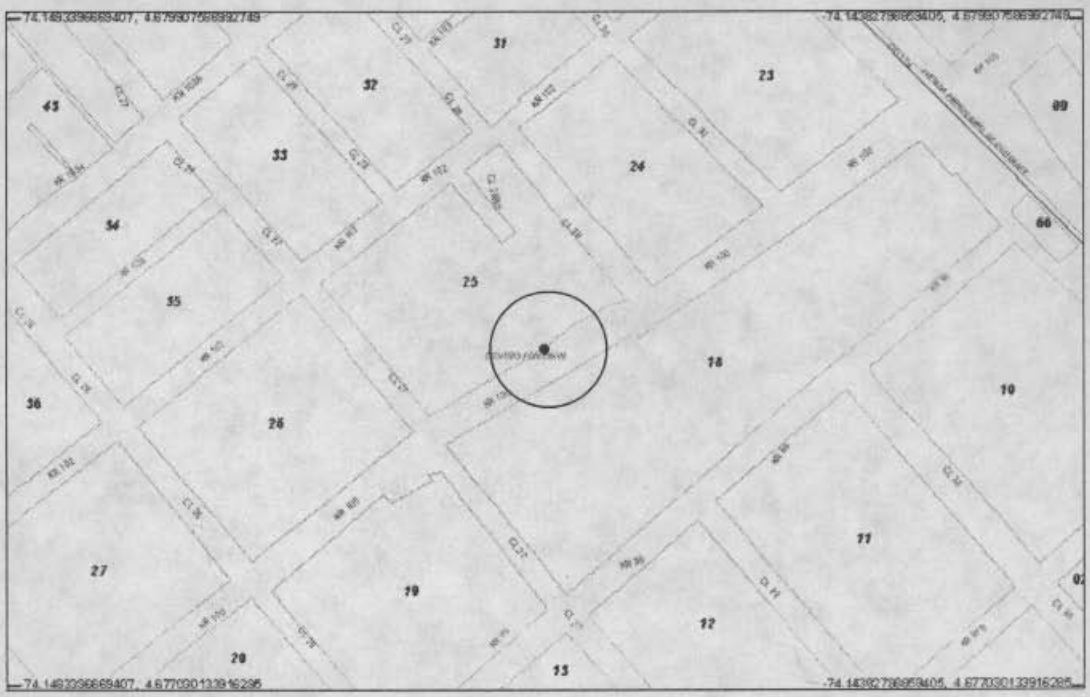
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 658

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(9) FONTIBÓN
UPZ:	(75) Fontibón
BARRIO:	Centro Fontibón
DIRECCION:	Carrera 100 # 20 B – 12 (Antes Carrera 100 # 27 – 55) Carrera 102 # 20 B – 20 (Antes Carrera 102 # 28 – 12/20)
FECHA DE VISITA:	Agosto 15 de 2006
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Fontibón Inspección 9 E Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
AREA:	1260 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 100 # 20 B – 12 (Antes Carrera 100 # 27 – 55) que es el mismo de la Carrera 102 # 20 B – 20 (Antes Carrera 102 # 28 – 12/20), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local, en oficio ALF-CGJ No.358/06 y a la solicitud de la Inspección 9 E Distrital de Policía en desarrollo del proceso de querella No. 581 - 2006. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada y se ejecutan labores de remodelación, los encargados de tal labor permitieron el ingreso de tal manera que fue posible apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de un piso, por la fachada de la Carrera 100 y de dos pisos por la Carrera 102, como se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico. Es una construcción cuyo uso principal es la de locales comerciales. En el sector de un piso la estructura principal consta de muros de mampostería en combinación con pórticos de concreto, como muestra la foto 3, la cubierta está constituida por tejas de fibro-cemento sobre una estructura metálica de cerchas y correas, los muros de división son en mampostería simple sin confinar ni reforzar y no van hasta la cubierta, ver foto 4. En el sector de dos pisos, fachada sobre la carrera 102, la estructura es de pórticos de concreto, con entrepiso en placa aligerada de concreto y cubierta liviana. Aproximadamente tiene una edad de construcción de 25 años y un área construida de 1260 metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales. No se detectaron afectaciones como agrietamientos o fracturas en los elementos de la estructura principal. Los muros de división, en términos generales presentan daños leves como desprendimiento de algunas piezas de mampostería, así mismo

debido a las actividades de remodelación que se adelantan existen algunos muros divisorios parcialmente demolidos, las fotos 5 y 6 ilustran sobre la situación de los muros de división, estos muros no son estructurales y por tanto no se les puede asignar la responsabilidad de soporte de cargas verticales o laterales; los elementos de soporte de la cubierta tampoco presentan indicios de inestabilidad o deterioro, las fotos 7 y 8 muestran el estado de los elementos de cubierta; la placa de entrepiso del sector de dos pisos se encuentra en buenas condiciones, en las fotos 9 y 10 se puede apreciar la cara inferior de la placa. No se aprecia ningún tipo de daño que haga prever una posible falla o colapso total o parcial a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación por la carrera 100



Foto 2. Fachada de la edificación por la carrera 102



Foto 3. Interior de la edificación, pórticos y muros

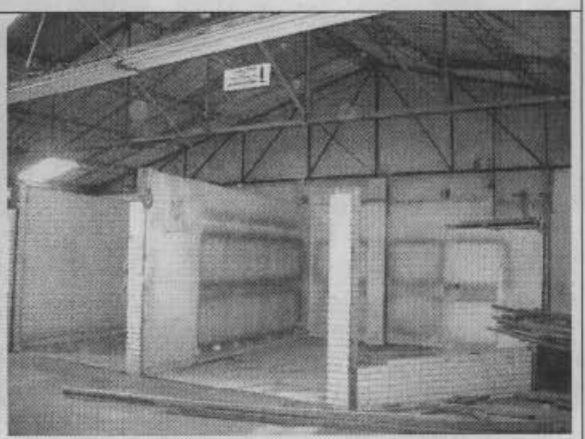


Foto 4. Muros divisorios y elementos de cubierta

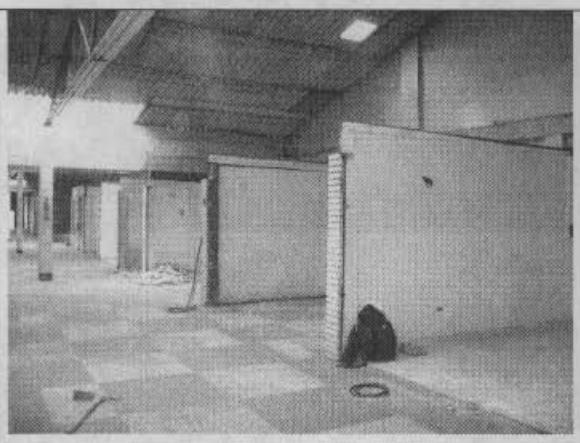


Foto 5. Estado de los muros de división



Foto 6. Demoliciones parciales de muros por remodelación

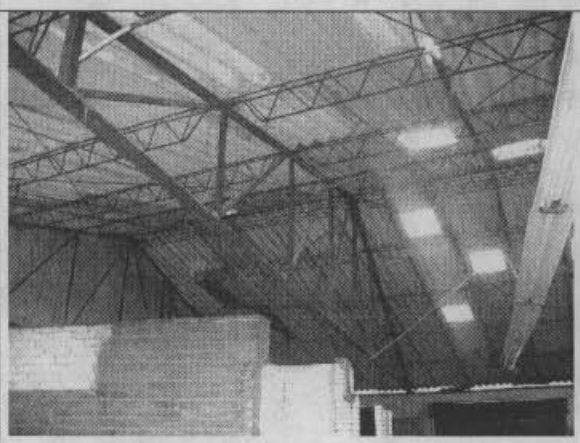


Foto 7. Estructura de cubierta en buen estado

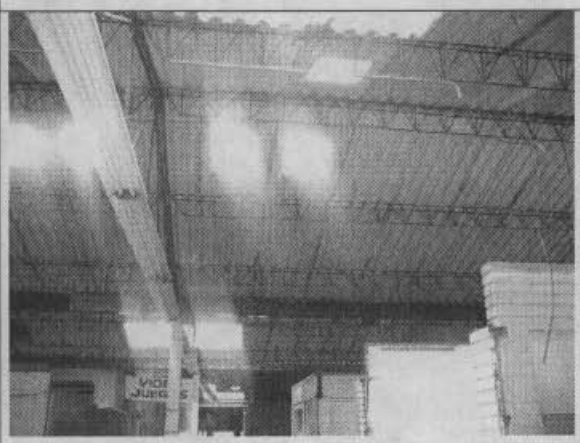


Foto 8. Elementos estructurales de cubierta

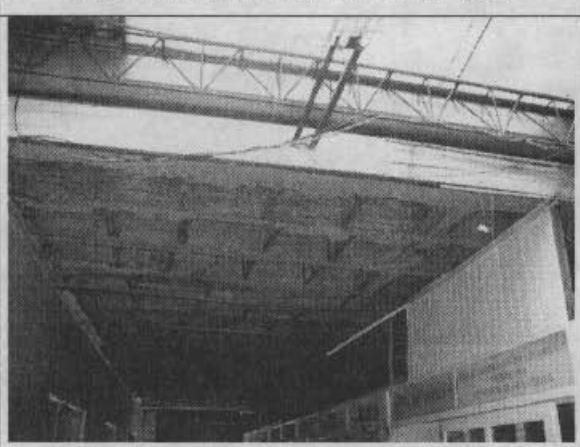


Foto 9. Vista inferior de la placa de entrepiso

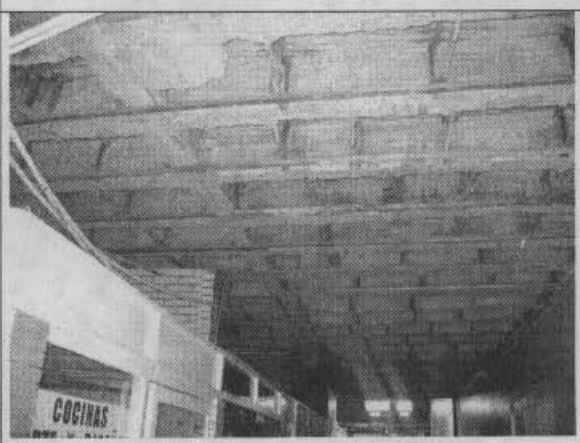


Foto 10. Placa de entrepiso en buen estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 100 # 20 B – 12 (Antes Carrera 100 # 27 – 55) y/o Carrera 102 # 20 B – 20 (Antes Carrera 102 # 28 – 12/20), **NO AMENAZA RUINA.** El daño detectado en los elementos se puede catalogar como leve estructuralmente; en líneas generales, no existen posibilidades de colapsos parciales a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar todas las actividades de remodelación, hasta su conclusión satisfactoria, bajo la dirección técnica adecuada
- Reparar todos los muros que presentan desprendimientos de piezas de mampostería y otras afectaciones menores
- Proveer las medidas de protección a quienes intervienen en la obra y a los transeúntes

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. PABLO ANTONIO GARZÓN CAZARES** Ingeniero Grupo Estudios Técnicos y Conceptos
Aprobó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director